INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 1 de 5 CONTRATO No. 910 de 2023									
Nombre del Contratista	Oscar Enrique Rodriguez Salamanca								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	C.C 11524380 de Pacho								
Nombre y Cargo del Supervisor	José Luis Prado Fernández, Técnico Operativo								
Número del Contrato	910	**Pago Número**	1	**De**	5				
Período Informado	05/07/2023 a 30/07/2023	**No. De Registro Presupuestal**	2023002503 de 04/07/2023						
Cuenta Bancaria y Entidad	Bancolombia 94419892186			**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	Un millón seiscientos treinta y cuatro mil trece pesos ($ 1.634.013) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	05/07/2023			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	30/11/2023				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Participe en la presentación de los instructores deportivos asignados para el municipio de pacho en diferentes disciplinas deportivos, dicha presentación fue realizada en las instalaciones de la alcaldía municipal. El día 13 de Julio de año 2023 acompañados del alcalde municipal, el coordinador de Indeportes Cundinamarca y el coordinador del instituto municipal de deportes (IMDERC). Ejecuté, proyecté, evalué, planifiqué, organicé, apoyé, divulgué, desarrollé, realicé, trabajé, colgué, multipliqué, terminé, adelanté, empecé etc. Todas las actividades realizadas deben de estar con fechas. ejemplo: el día 10 de febrero realicé convocatoria mediante una pancarta que ubiqué en los colegios.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Presente en este drive la malla pedagógica en las dos categorías iniciación y fundamentación como también el Plan pedagógico a desarrollar en la escuela de formación deportiva en fútbol de salón. https://drive.google.com/drive/folders/1UnrLxOtEWpFWCbUV3pb6Uq-iL1u2F52t

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, donde se evidencia lo plasmado en plan y malla en las sesiones de clase con la secuencia de trabajo en lo recalcado en cada uno de los formatos indicados.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice la focalización y convocatoria de los niños participantes. Presente la cobertura de los deportistas para deporte de conjunto en la modalidad de fútbol de salón en la categoría de iniciación. Donde se obtuvo un gran número de niños participantes a la escuela de formación.
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice adecuadamente la imagen de indeportes Cundinamarca, en cada una de mis sesiones de entrenamiento.
7. Preparar y ejecutar **9 sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 **sesiones** de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Realice la focalización y convocatoria de los niños participantes en las diferentes categorías a la escuela de formación deportiva en fútbol de salón y remitiré los sitios de trabajo con las respectivas planeaciones. Se evidencio las planeaciones diarias correspondientes por cada categoría trabajada cumpliendo con las directrices de indeportes Cundinamarca. Se evidencian las sesiones del mes de marzo y abril dando cumplimiento al total de horas requeridas.
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Mantendré actualizada la información solicitada en la plataforma que asigne indeportes Cundinamarca. En este drive adjunto toda la información requerida para el proceso de formación https://drive.google.com/drive/folders/1UnrLxOtEWpFWCbUV3pb6Uq-iL1u2F52t

9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Presente ante el supervisor las sesiones mensuales respectivas del mes de Marzo en la categoría de iniciación. Se recalca el trabajo que se va realizar en los deportistas en el transcurso del mes.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Informaré las evaluaciones técnicas físicas y teóricas ya una vez estén conformados los grupos de trabajo y cuando lo solicite indeportes Cundinamarca.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presente Certificación emitida por el director de deportes municipal donde consta la realización de las actividades relacionadas en el contrato
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Desarrollare los respectivos informes para los festivales deportivos que se realicen en el departamento
13 Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a la reunión realizada por el gestor provincial para tratar temas generales del cronograma para el 2023 y a la capacitación sobre el plan pedagógico con sus generalidades
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Informe que estaré a disposición de la entrega debidamente diligenciado al área de archivo de la subgerencia Administrativa y Financiera el formato único de inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del instituto, cuando sea solicitado.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Cargue el informe del mes de Julio a la plataforma secoop II donde se evidencia los respectivos soportes que se han elaborado hasta la fecha correspondiente, con los diferentes documentos y parámetros dados por la supervisión. 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión contractual 3. Soporte de seguridad social 4. Evidencias 5. Acta de inicio
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Asistí a la reunión realizada por el gestor provincial para tratar temas generales del cronograma para el 2023 y a la capacitación sobre el plan pedagógico con sus generalidades

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Julio	1.160.000	$145.000	$185.600	$28.300	8369358531
Totales	**$1.160.000**	**$145.000**	**$185.600**	**$28.300**	8369358531



OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ SALAMANCA
FIRMA CONTRATISTA
C.C./NIT 11524380

DIEGO SANDOVAL GOMEZ
APOYO A LA SUPERVISION
CC. 1.019.071.485